

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019).

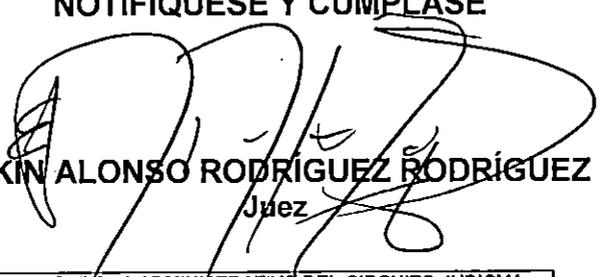
EXPEDIENTE N°: 11001-33-31-701-2011-00129-00
EJECUTANTE: JOSÉ FERMÍN ACERO VEGA
EJECUTADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL – CASUR -

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO LABORAL

En virtud de lo dispuesto en el auto de 06 de marzo de 2019, y ante el silencio la parte ejecutante, la parte ejecutada deberá consignar en la cuenta de depósitos judiciales N°. 110012045346 del Banco Agrario de Colombia a nombre del Juzgado 46 Administrativo de Bogotá, dentro de los 20 días siguientes a la notificación del presente auto, el total del valor ordenado en el auto que aprobó la liquidación¹.

Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al despacho para determinar la procedencia de la terminación del proceso por pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 05 de abril de 2019 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 1200

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA

¹ Folios 128-130.